



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001021-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta a la Junta de Castilla y León a remitir a las Cortes de Castilla y León el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias de Castilla y León 2016-2020 y a solicitar a las instituciones europeas la financiación de los proyectos incluidos en el mismo a través de los instrumentos previstos en el Reglamento (UE) 2015/1017, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 189, de 25 de octubre de 2016.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2016, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001021, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta a la Junta de Castilla y León a remitir a las Cortes de Castilla y León el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias de Castilla y León 2016-2020 y a solicitar a las instituciones europeas la financiación de los proyectos incluidos en el mismo a través de los instrumentos previstos en el Reglamento (UE) 2015/1017, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 189, de 25 de octubre de 2016, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º Remitir a las Cortes de Castilla y León en el plazo de un mes el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias de Castilla y León 2016-2020, con inclusión de la totalidad de proyectos a desarrollar en éste y requiriendo el pronunciamiento del Pleno de las Cortes.

2.º Solicitar a las instituciones europeas a través de los cauces oportunos la financiación de los proyectos incluidos en el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias de Castilla y León 2016-2020, mediante los instrumentos previstos en el Reglamento (UE) 2015/1017, de 25 de junio de 2015, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE), al Centro Europeo de Asesoramiento (CEAI) para la Inversión y al Portal Europeo de Proyectos de Inversión (PEPI), y por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1291/2013 y (UE) n.º 1316/2013".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio